11-9404

Bogotá,

Señor
Johan Manuel Lloreda Palomeque
johanlloreda37@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta solicitud terminación por mutuo acuerdo

Respetado señor Lloreda:

Para dar respuesta a su petición con radicado No. 7-2026-398981y NIS: 2026-01-443622 de fecha 15 de septiembre de 2026, nos permitimos informar que, una vez revisada la solicitud presentada, se acepta la terminación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 9046376 de 2026, con efectos a partir del 15 de septiembre de 2026.En consecuencia, se procederá con el trámite administrativo correspondiente para formalizar la terminación del contrato en los sistemas institucionales.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos. Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Miguel Ángel Ruiz Bohórquez
Fecha: 2026.09.15 14:59:31 -05'00'

Miguel Ángel Ruiz Bohórquez
Subdirector (E)

NIS: 2026-01-443622

Proyectó: Deisy Jurany Tellez Suárez, Cargo: Apoyo administrativo- Grupo Apoyo administrativo
Reviso: Miguel Ángel López Quiroga, Cargo: Coordinador Grupo de apoyo Intercentros CGA-CFAFC